

# Registro de Estudiantes

Teléfono de registro central: 719-234-1200 FAX: 719-234-1286  
Horario del registro central: 7:30 a.m.-4:00 p.m.

**PASO 1** - Llene el formulario de inscripción del estudiante en línea en [www.asd20.org](http://www.asd20.org). Haga clic en "Enrollment" en la línea de partida. Haga clic en "Begin new student registration process."

## TENGA EN CUENTA:

**Paso 1 debe completarse y enviarse en línea antes de empezar paso 2.**

**PASO 2** - Por favor traiga los siguientes documentos en persona al Registro Central para su procesamiento. Nosotros no aceptamos facturas de cualquier tipo. Debe reunirse con un registrador para completar el registro:

\_\_\_\_\_ Verificación de dirección \*(presente uno de los siguientes documentos):

- Escritura de garantía
- Contrato de venta
- Informe de Operación de Cierre
- Recibo de Impuestos Sobre la Propiedad del Condado
- Contrato vigente de renta o contrato de alquiler firmado (lo menos de 6 meses o más, firmado por el arrendatario y el dueño)
- Contrato de asignación de vivienda de la oficina de alojamiento de USAFA
- Contrato de compra, con nombre del comprador, dirección de la propiedad, y fecha de cierre (firmado por el comprador y vendedor)
- Formulario de residencia notariado del Academy District 20 (disponible en línea [www.asd20.org/Documents/ResidencyStatement.pdf](http://www.asd20.org/Documents/ResidencyStatement.pdf))

\_\_\_\_\_ Certificado/acta de nacimiento del estudiante\*

\_\_\_\_\_ Registros de vacunación del estudiante

Se debe presentar una prueba de vacunas o formularios de exención al comienzo de cada año escolar. Por una exención médica, llene un formulario de exención médica firmado por un proveedor de servicios de salud <https://drive.google.com/file/d/1gkABvoR95QeTKwM9WNGQZc7PCCPJpRVR/view> . Por un exención religiosa o personal, llene este formulario <https://drive.google.com/file/d/0B0tmPQ67k3NVWTVkdHlrVXl2MHM/view> .

- Tétanos, difteria y tos ferina
- OPV (polio)
- MMR (paperas/sarampión/rubeola)
- Varicela
- Hepatitis B

\_\_\_\_\_ Identificación con fotografía de uno de los padres o tutores\*

\_\_\_\_\_ Documentos de custodia - para estudiantes de padres separados o divorciados (presente uno de los siguientes documentos):

- Documento judicial que indica custodia residencial del estudiante
- Carta notariada de otro padre biológico reconociendo el estudiante será registrado en Distrito 20 y viviendo con el padre / tutor presentando el registro

\_\_\_\_\_ Plan de educación individualizado (IEP) - requerido si el estudiante tiene un IEP \*

**\*TENGA EN CUENTA:** El registro de su estudiante no será procesado por el Registro Central si falta alguno de estos documentos.